

**AUTORIZA REEMBOLSO QUE
 INDICA POR \$72.920- SOLVENTADOS
 CON FONDOS PROPIOS.**

SANTIAGO, 02/03/22 - 1691

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 241 de 2018, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26/01/2022 se concreta solicitud especial de reembolso de gastos en la cual se solicita la emisión de una resolución que autorice reembolso a nombre Nicole Sáez Pañero Directora Ejecutiva de Rectoría por gastos para concretar compra de insumos para reunión de almuerzo efectuada el jueves 06 de enero de 2022 junto a Decanos de la Institución, realizados con recursos personales.

2. Que, dentro de los antecedentes mencionado en el considerando anterior, se acompaña copia Factura, respecto de la cual se solicita reembolso y que son las siguientes:

N° Boleta	Fecha	Proveedor	Descripción	Monto
175188449 6	06/01/2022	Líder	Compra insumos	\$16.920.-
289772	06/01/2022	Maritza Campos Restaurant E.I.R.L.	Compra alimentos	\$56.000.-
			TOTAL	\$72.920.-

3. Que, cabe señalar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por intermedio de sus dictámenes N° 42311/2010, N°82081/2014, N°3952/2017, entre otros, rechaza el enriquecimiento sin causa de cualquier organismo público.

4. De lo anterior se colige que es deber de la Administración reembolsar aquellos gastos efectuados por los funcionarios para el beneficio directo del servicio, justificados por razones de buen funcionamiento como ocurre en la especie.

5. Por todo lo antes expuesto, corresponde autorizar el reembolso solicitado por Nicole Sáez Pañero, Directora Ejecutiva de Rectoría acorde a lo señalado en la parte dispositiva del presente acto administrativo:

6. Que, conforme a lo indicado en los tres considerandos anteriores, respaldado por las copias de boletas respectivas, corresponde realizar reembolso de los gastos realizado por Nicole Sáez Pañero, Directora Ejecutiva de Rectoría

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el reembolso de \$72.920.- a Nicole Sáez Pañero, Directora Ejecutiva de Rectoría.

2. **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución al Centro de Costo 001, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)

A circular purple stamp of the Universidad de Santiago de Chile is visible behind the signature. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE' and 'SECRETARIO GENERAL' around a central emblem.

JMZC/AJT/JPJ/fvg

Distribución:

1.- Rectoría

1.- Dpto. de Finanzas y Tesorería

1.- Dirección Jurídica

1.- Contraloría Universitaria

1.- Archivo Central